**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-217-2023**

**SIAD 618026**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe Ejecutivo O-DIDAI-SUB-028-2023 respecto a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente**

**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2023**

**ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN  [1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)-2

ANEXO 3

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-217-2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, fui nombrada para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría O-DIDAI/SUB-028-2023, respecto a la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**:

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección Auditoría Interna.

**ESPECÍFICO:**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó segundo seguimiento a cuatro recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-28-2023, respecto a la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver Anexo Formulario SR-1)**

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones” y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que las cuatro deficiencias encontradas respecto a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventario reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, se encuentran en proceso, por parte de la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero y la Encargada de Inventario por las razones siguientes:

##### **Deficiencia No.1 “Saldos no conciliados en libro de inventario de activos fijos, reportes FIN-01 y FIN-02 y tarjetas de responsabilidad”**

Las autoridades de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente, expresan que han dado seguimiento a la conciliación de los saldos no conciliados del inventario de activos fijos al mes de octubre 2023, al momento de analizar la información proporcionada se evidencio que el mismo se encuentra en proceso derivado que las tarjetas de responsabilidad se encuentran actualizadas y trabajadas en un 90%, existiendo traslados pendientes de operar y saldos de activos fijos no contabilizados.

**Deficiencia No.2 “Existencia de activos fijos no contabilizados”**

Para proceder a dar de baja los bienes no contabilizados, se está en espera de la aprobación del Acuerdo Ministerial, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de señora Ministra y Viceministra de Educación, para posteriormente realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Finanzas Públicas y el Crédito Público.

**Deficiencia No.3 “No se realizó inventario físico de activos fijos”**

Las autoridades de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, expresan que realizaron inventario físico a finales del mes de octubre y cumplieron con lo establecido en el Instructivo Administración de Inventario, CÓDIGO INV-INS-04, versión 1, apartado C.1., Realización de inventario físico anual, sin embargo, en oficio adjunto al DIDEDC-GUATEMALA ORIENTE OFICIO 2847-2023 INV de fecha 28/11/2023, no se encontró ninguna prueba física, que indicara la realización del mismo.

**Deficiencia No.4 “Deficiencias determinadas en recuento físico”**

Esta deficiencia está integrada por 5 numerales, cuyo estado es el siguiente:

1. Han atendido y presentado las pruebas necesarias y pertinentes para dar por cumplidas los Puntos 4.2, 4.3 y 4.5 de la recomendación.
2. Queda en proceso:

* El Punto 4.1, el cual indica que falta por descargar dos computadores producto de un robo efectuado en el año 2016, registradas en la tarjeta de responsabilidad No. 0283 y 0451, según consta en acta No. 07-2016, la misma se encuentra en proceso de desestimación en el Ministerio Público.
* Y el Punto 4.4, la falta de gestiones para finalizar el traslado al libro de inventario de activos fijos, tarjetas de responsabilidad y reporte “R00821252 FIN-02, formulario detalle de inventario por institución y cuenta, de los bienes donados a la DIDEDUC, que se encuentran en calidad de préstamo indefinido.

**COMENTARIO DE AUDITORIA**

La Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación realizó segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría O-DIDAI/SUB-028-2023, respecto a la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, siendo responsables de darle seguimiento y cumplimiento a la misma, con el fin de evitar sanciones económicas por el incumplimiento, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

**Formulario SR-1**

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

**EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Unidad ejecutora** | **Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente** | | |
| **Tipo de auditoria:** | **Consejo o Consultoría de segundo seguimiento a recomendaciones emitidas según informe O-DIDAI-SUB-028-2023 respecto a la verificación sobre conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 1 de enero al 31 de diciembre 2022** | | |
| **Nombramiento:** | **O-DIDAI/SUB-217-2023** | **No. Informe:** | **O-DIDAI/SUB-217-2023** |
| **Auditor encargado:** | **María Elizabeth García Oseida** | **Supervisor:** | **Byron Roberto Ramírez** |

| **No.** | **Condición y recomendación** | **Personal Responsable** | **Situación de la recomendación** | | | **Acciones realizadas** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cumplida** | **En Proceso** | **No cumplida** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Deficiencia No. 1** **Saldos no conciliados en libro de inventario de activos fijos, reportes FIN-01 y FIN-02 y tarjetas de responsabilidad** Se confirmó que existen saldos no conciliados del inventario de activos fijos al 31 de diciembre de 2022, que presenta las siguientes cantidades: a) Libro de inventario de activos fijos, Q18,264,554.00; b) Reportes FIN-01 y FIN-02, Q18,181,084.42; c) Importe total de tarjetas de responsabilidad de activos fijos Q15,242,734.93, determinándose diferencia entre los reportes FIN-01 y FIN-02 con el libro de inventarios por Q83,469.58 y con las tarjetas de responsabilidad por (Q2,938,349.49).  **Recomendación**  Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al Subdirector Administrativo Financiero, para que por la misma vía requiera al Jefe del Departamento Financiero, como al Jefe de la Sección de Inventarios, para que en conjunto procedan a conciliar cuanto antes los saldos del libro de inventario de activos fijos, reportes FIN-01 y FIN-02 y tarjetas de responsabilidad.  **Deficiencia No. 2**  **Existencia de activos fijos no contabilizados**  Se verificó que, al 31 de diciembre de 2022, existen activos fijos no contabilizados por un valor total de Q49,710.00, según reporte R00807391.rpt, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.  **Recomendación**  Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, instruya por escrito y de seguimiento al Subdirector Administrativo Financiero, quien por el mismo medio solicite al Jefe del Departamento Financiero, para que, en conjunto con la Sección de Inventario, registren los Q49,710.00 de los bienes activos pendiente de registrarse contablemente.  **Deficiencia No. 3**  **No se realizó inventario físico de activos fijos**  Se constató que en la DIDEDUC Guatemala Oriente, no se realizó la toma de inventario físico de activos fijos en el ejercicio fiscal 2022.  **Recomendación**  Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al Subdirector Administrativo Financiero, para que por la misma vía instruya al Jefe del Departamento Financiero y con la Sección de Inventarios, procedan a la toma física de inventario de activos fijos conforme lo estable la normativa aplicable.  **Deficiencia No. 4**  **Deficiencias determinadas en recuento físico**  En la revisión física de 21 bienes seleccionados por muestreo aleatorio dentro de los activos fijos ubicados en las oficinas de la DIDEDUC, se determinaron deficiencias en el control interno, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:   1. La Licda. Julia Lissette Ramírez López, dejó de laborar en el Departamento de Recursos Humanos de la DIDEDUC, con fecha 16 de octubre de 2022, en su tarjeta de responsabilidad de activos fijos tiene asignados bienes con valor total de Q70,671.19. A la fecha 15 de febrero de 2023, no se habían descargado dichos bienes y no se llenó el “Formulario de Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles, código INV-FOR-03", a dicha fecha a la Licda. Julia Lissette Ramírez López, no se le había extendido Solvencia de Inventarios. 2. Bienes que estuvieron asignados en tarjetas de responsabilidad de exempleados de la DIDEDUC, fueron rebajados de sus tarjetas de responsabilidad que quedaron con saldo Q0.00, pero no fueron asignados a otras personas y no se localizaron los “Formularios de Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles", dichos activos están siendo utilizados por otros empleados sin tenerlos registrados en sus tarjetas de responsabilidad, por ejemplo, los casos de las exempleadas Licdas. Wendy Rogelia Anabella Cortéz de Ávila, su tarjeta ascendía a Q43,509.58 y María Isabel Morales Hernández, su tarjeta tuvo un importe total de Q3,368.00. 3. Empleados utilizan bienes muebles sin tenerlos asignados en sus tarjetas de responsabilidad de activos fijos, lo que evidencia falta de actualización de dichas tarjetas, por ejemplo, Licda. Marta Lidia Machan Saguí y Lic. Nixon Rolando Páez. 4. Bienes donados a la DIDEDUC y bienes proporcionados en calidad de préstamo por tiempo indefinido, no se encuentran registrados en: a) Libro de inventario de activos fijos; b) Reporte “R00821252 FIN-02, Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta", generado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental; c) Tarjetas de responsabilidad de activos fijos de las personas que los están utilizando; d) Formularios de Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles; por ejemplo, los casos de las Licdas. Abdy Sulemy López Barrios y Sherika Michele Menéndez Alonso, profesional con contrato en renglón presupuestario 021. 5. Falta de registro de “Formularios de Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles, código INV-FOR-03" en tarjetas de responsabilidad de activos fijos; por ejemplo, el Lic. Edin Omar Román Telles, (Subdirector Administrativo Financiero), con dicho formulario recibió en fecha 14-07-2021, una fotocopiadora multifuncional marca Lexmark, código de inventario 004A882D, por un valor de Q12,490.00 y a la fecha 15-02- 2023, no se había asignado en su tarjeta de responsabilidad.   **Recomendación**  Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al Subdirector Administrativo Financiero, para que por el mismo medio instruya al Jefe del Departamento Financiero y en coordinación con la Sección de Inventarios, realicen las acciones correctivas a las deficiencias determinadas en la verificación física de los bienes. | Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente  Subdirector Administrativo Financiero.  Encargada de Inventarios.  Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente  Subdirector Administrativo Financiero.  Encargada de Inventarios.  Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente  Subdirector Administrativo Financiero.  Encargada de Inventarios.  .  Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente  Subdirector Administrativo Financiero.  Encargada de Inventarios.  . |  | ✓  ✓  ✓  ✓  ✓  ✓  ✓  ✓  ✓  ✓  ✓  ✓ |  | A través del Oficio O-DIDAI-No.090-2023 SIAD-618073 del 21/03/2023 la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, informa a la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente el resultado del Consejo o consultoría contenido en el Informe Ejecutivo No. O-DIDAI-SUB-028-2023 para su conocimiento, así también se traslada en cumplimiento a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, que otorga 10 días hábiles a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora para que informe a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones indicadas en dicho informe.  Por medio de Oficio DIDEDUC GUATEMALA ORIENTE OFICIO 1729-2023 INV de fecha 19/07/2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero, el Jefe del Departamento Financiero y la Encargada de Inventario, dieron respuesta a la deficiencia encontrada, indicando lo siguiente:   1. Para esclarecer estas diferencias se esta trabajando en el inventario físico, según lo establece el instructivo administrativo de inventario. 2. Se están actualizando las tarjetas de responsabilidad. 3. Se verificarán los bienes ingresados al libro de inventario de activos fijo, para la conciliación de saldos y registro de inventarios.   Por medio de Oficio DIDEDC-GUATEMALA ORIENTE OFICIO 2847-2023 INV de fecha 28/11/2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero y la Encargada de Inventario, dieron respuesta a la deficiencia encontrada, indicando lo siguiente:   1. Se realizó inventario físico en el mes de octubre y se encuentran identificados todos los bienes asignados, según tarjetas de responsabilidad. 2. Así mismo se tiene el 90% de tarjetas de responsabilidad actualizadas, debido a que está pendiente lo que corresponde a empleados que han ingresado recientemente a laborar. 3. Se realizó verificación de saldos, logrando determinar algunas diferencias, las cuales se encuentran identificadas.   **Comentario de Auditoría**  **Con base a lo antes expuesto, la recomendación se considera en proceso** por parte de la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero, el Jefe del Departamento Financiero y la Encargada de Inventario, derivado que aunque han dado seguimiento a la conciliación de los saldos no conciliados del inventario de activos fijos al mes de octubre 2023, este se encuentra en proceso ya que las tarjetas de responsabilidad están actualizadas y trabajadas en un 90%, existen traslados pendientes de operar y un saldo de en activos fijos no contabilizados.  Por medio de Oficio DIDEDUC GUATEMALA ORIENTE OFICIO 1729-2023 INV de fecha 19/07/2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero, el Jefe del Departamento Financiero y la Encargada de Inventario, dieron respuesta a la deficiencia encontrada, indicando lo siguiente:   1. Para los bienes no contabilizados, se está realizando el trámite para donaciones cuando no existe convenio escrito, dicho formulario se encuentra en proceso. 2. Posteriormente se hará el trámite correspondiente a través del Ministerio de Fianzas Públicas y eso nos permitirá la contabilización de los bienes.   Por medio de Oficio DIDEDC-GUATEMALA ORIENTE OFICIO 2847-2023 INV de fecha 28/11/2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero y la Encargada de Inventario, dieron respuesta a la deficiencia encontrada, indicando lo siguiente:   1. Para los bienes no contabilizados, se está en espera del acuerdo Ministerial, dicho acuerdo se encuentra en proceso de aprobación por parte de la señora Ministra y Viceministra de Educación. Para posteriormente realizar el trámite correspondiente a través del Ministerio de finanzas Públicas. 2. Así mismo, de los bienes no contabilizados se informa que Q. 3,710.00, ya fueron contabilizados, quedando como bienes no contabilizados únicamente Q. 46,000.00   **Comentario de Auditoría**  **Con base a lo antes expuesto, la recomendación se considera en proceso** por parte de la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero, el Jefe del Departamento Financiero y la Encargada de Inventario, derivado que se esta en la espera de la aprobación de un acuerdo Ministerial emitido por la señora Ministra y Viceministra de Educación, para posteriormente realizar los tramites correspondientes ante el Ministerio de Finanzas Públicas y el Crédito Público y permitir así la contabilización de los bienes pendientes.  Por medio de Oficio DIDEDUC GUATEMALA ORIENTE OFICIO 1729-2023 INV de fecha 19/07/2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero, el Jefe del Departamento Financiero y la Encargada de Inventario, dieron respuesta a la deficiencia encontrada, indicando lo siguiente:   1. Actualmente se esta trabajando en el inventario físico, según lo establece el Instructivo Administrativo de Inventario, Código INV-INS-04 versión 1, apartado C.1, realización de inventario físico anual.   Por medio de Oficio DIDEDC-GUATEMALA ORIENTE OFICIO 2847-2023 INV de fecha 28/11/2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero y la Encargada de Inventario, dieron respuesta a la deficiencia encontrada, indicando lo siguiente:   1. Se realizó inventario físico, finalizando a finales del mes de octubre, según lo establece el Instructivo Administración de Inventario, CÓDIGO INV-INS-04, versión 1, apartado C.1., Realización de inventario físico anual.   **Comentario de Auditoría**  **Con base a lo antes expuesto, la recomendación se considera en proceso** por parte de la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero, el Jefe del Departamento Financiero y la Encargada de Inventario, derivado que aunque las autoridades de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente indican que realizaron inventario físico a finales del mes de octubre y cumplieron con lo establecido en el  Instructivo Administración de Inventario, CÓDIGO INV-INS-04, versión 1, apartado C.1., Realización de inventario físico anual, no presentaron ninguna prueba física de lo actuado a la Dirección de Auditoría Interna.  Por medio de Oficio DIDEDUC GUATEMALA ORIENTE OFICIO 1729-2023 INV de fecha 19/07/2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero, el Jefe del Departamento Financiero y la Encargada de Inventario, dieron respuesta a la deficiencia encontrada, indicando lo siguiente:   1. En respuesta al Punto 4.1: Según formulario INV-FOR-03, versión 1, se realizó el descargo de los bienes cargados en las tarjetas de responsabilidad No. 0040, 0223, 0451 y 01052, quedando los vienes descargados en resguardo de inventarios según consta en tarjeta No. 01130 y 01131.   Así mismo, queda pendiente el descargo de dos computadoras producto del robo, según consta en el acta 07-2016, lo cual aún sigue en proceso de desestimación en el Ministerio Público.   1. En respuesta al Punto 4.2: Los bienes descargados de las tarjetas de responsabilidad No. 066 y 0253 ya canceladas de la Licda. Wendy R. Anabella Cortéz, se encuentran asignados en otras tarjetas de responsabilidad según detalle adjunto en oficio.   Los bienes descargados de la tarjeta de responsabilidad No. 041, ya cancelada de la Licda. María Isabel Morales Hernández, se encuentran asignados en otra tarjeta de responsabilidad.   1. En respuesta al Punto 4.3: Con la finalidad de actualizar las tarjetas de responsabilidad, se procedió a descargar de la tarjeta de responsabilidad No. 0016 a nombre de Lic. Álvaro Enrique Ramírez Arriola, Jefe Financiero de la DIDEDUC, los bienes que tienen en uso Marta Lidia Machan Saguí.   Se adjuntan tarjetas de responsabilidad No. 01125, donde se hace constar el descargo correspondiente.  Se realizó el descargo del bien en tarjeta de responsabilidad No. 0037 a nombre de Lic. Herbert Rolando Lara Vásquez y se procedió a cargar el bien en tarjeta de responsabilidad No. 01129 a nombre de Lic. Nixon Rolando Páez.   1. En respuesta al Punto 4.4: Se realizarán todas las gestiones que sean necesarias, para el traslado definitivo de los bienes que se encuentran en calidad de préstamo indefinido.   Se realizó formulario de Control de Descargo y Cargo de resguardo de Bienes Muebles por una computadora a Sherika Michele Menéndez Alonso.  Se está trabajando en el traslado de los bienes a la Dirección Departamental apegados a las directrices indicadas en el Manual de Inventarios de Activos Fijos en el sistema SICOIN WEB.   1. En respuesta al Punto 4.5: Se adjunta tarjeta de responsabilidad No. 01128 a nombre del Lic. Edin Omar Román Telles, Subdirector Administrativo Financiero, con el cargo del bien indicado,   Por medio de Oficio DIDEDC-GUATEMALA ORIENTE OFICIO 2847-2023 INV de fecha 28/11/2023, la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero y la Encargada de Inventario, dieron respuesta a la deficiencia encontrada, indicando lo siguiente:   1. En respuesta al Punto 4.1: A la presente fecha la Licda. Julia Lissette Ramírez, ya cuenta con su Solvencia de Inventario. Este caso se resolvió y se reportó en el primer informe enviado con el oficio No. 1729-2023.   Se realizó el descargo de una impresora por extravío, cargado en la tarjeta de responsabilidad No. 0223, según aprobación del trámite correspondiente en Contraloría General de cuentas por medio del Documento PROV-DAEAL-BB-0508-2023.  Así mismo queda pendiente el descargo de dos computadoras producto del robo efectuado en el año 2016, registradas en la tarjeta de responsabilidad No. 0283 y 0451, según consta en el acta 07-2016.   1. En respuesta al Punto 4.2: Los casos expuestos en el punto 4.2, se concluyeron en el primer seguimiento presentado por medio del oficio No. 1729-2023. 2. En respuesta al Punto 4.3: Los casos expuestos en el punto 4.3, se concluyeron en el primer seguimiento presentado por medio del oficio No. 1729-2023. 3. En respuesta al Punto 4.4: Se realizarán las gestiones que sean necesarias, para el traslado definitivo de los bienes que se encuentran en calidad de préstamo indefinido. El caso de la Licda. Abdy Suleny López Barrios y Sherika Michele Men{endez Alonso, quedo resuelto en el primer seguimiento presentado por medio del oficio No. 1729-2023. 4. En respuesta al Punto 4.5: El caso expuesto en el punto 4.5, se concluyó en el primer seguimiento presentado por medio del oficio No. 1729-2023.   **Comentario de Auditoría**  **Con base a lo antes expuesto, la recomendación se considera en proceso** por parte de la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Subdirector Administrativo Financiero, el Jefe del Departamento Financiero y la Encargada de Inventario, derivado que aunque han atendido y presentado las pruebas necesarias en la mayor parte de la recomendación, falta por terminar de atender en el Punto 4.1,: El descargo de dos computadores producto de un robo efectuado en el año 2016, registradas en la tarjeta de responsabilidad No. 0283 y 0451, según consta en acta No. 07-2016, la cual aún se encuentra en proceso de desestimación en el Ministerio Público y falta por atender en el Punto 4.4,: la terminación de las gestiones necesarias para finalizar con el traslado al libro de inventario de activos fijos, las tarjetas de responsabilidad y reporte “R00821252 FIN-02, formulario detalle de inventario por institución y cuenta, de los bienes donados a la DIDEDUC que se encuentran en calidad de préstamo indefinido. |

Guatemala, 30 de noviembre de 2023

**FIRMA Y SELLO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Licenciada Jhoselín Abigail Castellanos Lucas

Director Departamental de Educación Guatemala Oriente

**FIRMA Y SELLO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Lic. Edin Omar Roman Telles

Subdirector Administrativo Financiero

**FIRMA Y SELLO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Señora: Zully Yessenia Rivas Fajardo

Encargada de Inventario